



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

E-1

ORDENES

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.616/69, de 15 de diciembre, por la que se nombra a un Jefe y a un Oficial del Arma de Aviación (S. V.) para realizar el XXVII Curso de Helicópteros.

Quedan nombrados alumnos del XXVII Curso de Helicópteros, que comenzará en la Escuela de Helicópteros de Cuatro Vientos, el día 8 de enero próximo, el Jefe y el Oficial del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, relacionados a continuación:

Teniente Coronel don Joaquín Espinera Vicent, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente don Juan Sánchez Espino, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Este Curso tendrá una duración aproximada de tres meses.

El personal designado, percibirá la gratificación de Escuela correspondiente, así como las bonificaciones que, por su destino, tuvieran concedidas.

Los que deban desplazarse, devengarán las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso, y durante el Curso, la asignación de «residencia eventual reducida» o «máxima», según disfruten o no de alojamiento oficial.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.617/69, de 15 de diciembre, por la que se nombran alumnos del 45.º Curso de Reactores a ocho Tenientes del Arma de Aviación (S. V.).

Quedan nombrados alumnos del 45.º Curso de Reactores, que dará comienzo el día 12 de enero próximo, en la Escuela de Reactores (Talavera la Real. Badajoz), los ocho Tenientes del Arma de Aviación (S. V.), relacionados a continuación:

Don Fernando Abadía Esteve, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Marco Antonio Roel Fernández, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Miguel Angel Llorente Lázaro, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Alfredo Kindelán Camps, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Andrés de Olano y Lorenzo Cáceres, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Luis Serrano de Pablo y Díez, de la Escuela Básica de Pilotos.

Don Fernando Cámara Martín-Cerezo, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Don Miguel Lens Astray, de la Escuela Básica de Pilotos.

Los mencionados Oficiales, tendrán derecho al percibir de la gratificación de Escuela y las bonificaciones que, por su destino, tuvieran concedidas.

Igualmente devengarán las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso y, durante el Curso, la asignación de residencia eventual «reducida» o «máxima», según disfruten o no de alojamiento oficial.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.618/1969.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de la Orden Ministerial número 1.793/68, de 27 de julio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 98), se promueve al empleo de Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, con antigüedad de 16 del actual, a los Alféreces Alumnos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea:

Don Jaime Garicano Rojas.
Don Juan Antonio Senén Ramírez.
Don Luciano Fariña Busto.
Don José Manuel Serrano Alberca.
Don Manuel Ferreiro López.
Don Joaquín Cortés Robledo.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.619/1969.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Orden Ministerial número 2.413/68, de 7 de noviembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 137), se promueve al empleo de Teniente Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire, con antigüedad de 16 del actual, a los Alféreces Alumnos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea:

Don Armando Merino González.
Don José Juan Sánchez Alonso.
Don José María Gómez Conejo.
Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA**Destinos.****Orden Ministerial núm. 2.620/1969.—**

Por haber terminado sus carreras civiles, pasan a realizar el Tercer período de prácticas en las Unidades y Organismos que se indican, los Alféreces Eventuales de Complemento que a continuación se relacionan, de conformidad con lo prevenido en los Decretos 1168/60, de 15 de junio y 226/66, de 3 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 77 y 16), contándose el citado período a partir del día 1 de enero próximo, fecha en que deben efectuar su presentación:

Arma de Aviación.

Don Carlos de Santiago Ortúzar, al Aeródromo Militar de Villafraja.

Don Emilio Giménez Díaz-Oyuelos, a la Base Aérea de Gando.

Don José Trueba Michelana, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Jesús Manuel Rodríguez Suárez, a los Servicios de la Primera Región Aérea.

Don José Borrell Fontelles, a los Servicios de la Primera Región Aérea.

Don Gerardo González Sánchez, a la Base Aérea de Getafe.

Don Bernardo Chorro González, a la Base Aérea de Son San Juan.

Don Juan Aurelio Alonso Fernández, al Gobierno y Escuadrón del Ministerio.

Don Vicente Bravo Sánchez, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Alberto Vidal Deza, a la Escuela de Automóviles.

Don Francisco Lloret Millán, al Escuadrón de Automóviles de la Segunda Región Aérea.

Don Luis Fernando Esteban Bernáldez, a los Servicios de la Primera Región Aérea.

Don Angel Gómez de la Peña, al Gobierno y Escuadrón del Ministerio.

Don José Allepuz Querol, a la Base Aérea de Gando.

Don Antonio Cieza González, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Jesús María de la Cruz Tabera, a los Servicios de la Primera Región Aérea.

Don Raimundo Ximénez de Sandoval Riestra, a la Base Aérea de Reus.

Don José Antonio Pretel Moral, a la Base Aérea de Torrejón.

Don José Antonio Díaz Balbas, al Gobierno y Escuadrón del Ministerio.

Don Alfonso Amaro Villegas, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Gregorio García Jorge, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Antonio Santamaría Galindo, a la Base Aérea de Getafe.

Don Fernando Rebollo Martín, a la Base Aérea de Gando.

Don Juan Crespo Giralt, al Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Don Nicasio Cayero Sánchez, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don César Serrano Fuentes, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Pedro César Grueso Díez, al C. R. I. M. núm. 1.

Don Miguel Sánchez Saavedra, a la Base Aérea de Villanubla.

Don Enrique Díaz Fuentes, al C. R. I. M. núm. 2.

Don Alfredo Hernández Martínez, a la Base Aérea de Son San Juan.

Don Rafael Rojo Martínez, a la Base Aérea de Matacán.

Don José Luis Pérez Alvarez, al C. R. I. M. núm. 3.

Don José María Cordero Sánchez, a la Base Aérea de Zaragoza.

Don José Carretero Moreno, a la Base Aérea de Talavera.

Don Pablo Cifuentes de la Encina, al Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Don José Luis Díez Sánchez, al Aeródromo Militar de Tablada.

Don José Luis Monzón Martín, a la Base Aérea de Manises.

Don Angel Boyano Lameiras, a la Base Aérea de Gando.

Don Tomás Ventura Rodríguez, a la Base Aérea de Zaragoza.

Don Francisco Canales Navas, a la Base Aérea de Morón.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Don Leopoldo Panizo Rozas, al Aeródromo Militar de León.

Don Claudio García Jiménez, a la Base Aérea de Getafe.

Don Miguel Pallarés Esclápez, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Conrado Moreno Esgueva, a la Base Aérea de Gando.

Don Oscar Roch Domínguez, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Vicente Aguilera Ribota, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don José María de las Peñas Sancho, a la Base Aérea de Torrejón.

Don José Luis López Lavín, a la Base Aérea de Getafe.

Don Manuel Hita Romero, a la Base Aérea de Getafe.

Don Anselmo Andrés Andrés, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don José Manuel Rodríguez Gutiérrez, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Daniel Tejerina Tejerina, a la Base Aérea de Villanubla.

Don Antonio Ambrona Roldán, a la Base Aérea de Matacán.

Don Juan Grau Hervás, a la Base Aérea de Manises.

Don Jaime Azqueta Churruca, a la Base Aérea de Zaragoza.

Don Francisco Biurrún Salanueva, a la Base Aérea de Morón.

Escala de Ayudantes.

Don Eugenio Aguirre Aguirre, al Aeródromo Militar de Granada.

Don Bartolomé Sanjuán Hidalgo, a la Base Aérea de Torrejón.

Don Emilio Miguel Taladriz Mas, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Don Fernando Enríquez de Salamanca Cana, a la Base Aérea de Jerez.

Don Alfonso Ruiz Morillo, a la Base Aérea de Getafe.

Don Julián Abarca Ponce, a la Base Aérea de Getafe.

Don José Manuel Balaguer López, a la Base Aérea de Gando.

Don Antonio López-Abad Jiménez, a la Base Aérea de Torrejón.

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Don Felipe Niño Vadillo, al Aeródromo Militar de Villafraja.

Don Plácido Angel Menéndez Gutiérrez, a la Base Aérea de Talavera.

Cuerpo de Farmacia del Aire.

Don Joaquín Celada Crespo, a los Servicios de Farmacia de la Primera Región Aérea.

Don Mariano Cortés Ríus, a los Servicios de Farmacia de la Zona Aérea de Canarias.

Don Guillermo Mera Cazalet de Haut, al Equipo de Farmacia de Getafe.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

RETIROS**Orden Ministerial núm. 2.621/1969.—**

A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Retirado» al Capitán Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don Benito Alón Sauri, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacersele el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.622/1969.— Por haber cumplido la edad reglamentaria, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Avello y Passaro, que se encuentra «disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 16 de diciembre de 1969.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.623/1969.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 17 de marzo de 1970 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Sargento primero Mecánico Automovilista don Francisco Rubio Salguero, del Tercer Escuadrón de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.624/1969.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 9 del presente mes, el Sargento Mecánico Automovilista don Julio Cantón Sierra, que se encontraba destinado en la Base Aérea de Morón.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

SERVICIO DE MECANIZACION**CURSO**

Orden Ministerial núm. 2.625/69, de 17 de diciembre, por la que se nombran los Oficiales que a continuación se relacionan, que han sido designados para realizar un Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos IBM 1401.

Al objeto de dotar a los diversos Organismos de este Ejército de personal idóneo para abordar la mecanización administrativa de los mismos, son designados para realizar un Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, los Oficiales que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación (S. V.)

Capitán don Eduardo Jiménez-Carles Pérez-Piñal, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Capitán don Lucinio Muñoz Dobón, de la Escuela de Helicópteros.

Teniente don Antonio Llamas Casero, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Arma de Aviación (S. T.)

Capitán don León A. Machés Huecas, del E. M. del Mando de la Defensa Aérea.

Capitán don Andrés Cánovas Sarabia, del Escuadrón de Alerta y Control número 5.

Capitán don José A. Jarnés Mayor, de la Base Aérea de Torrejón.

Capitán don Pedro Crespi Martorell, de la Base Aérea de Son San Juan.

Capitán don Jesús Canales Morales, de la Academia General del Aire.

Capitán don Carlos Fernández Sequeiros, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones.

Capitán don Arturo Díaz-Merry Navarro, de la Escuela de Automóviles.

Capitán don Octavio Moneva Esteban, de la Escuela de Suboficiales.

Teniente don Juan J. Guillén Gilbert, del Primer Grupo de Transmisiones.

Teniente don Enrique Martínez Rubira, del C. R. I. M. núm. 1.

Teniente don Roberto González Vallejo, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Teniente don Ildefonso Ruiz Inclán, del C. R. I. M. núm. 2.

Teniente don José Adán Carmona, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Teniente don Constantino Méndez Amado, de la Base Aérea de Morón.

Cuerpo de Intendencia.

Capitán don Jesús Leal Montes, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Capitán don Angel de Castro González, de la Jefatura del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Teniente don Ramón Senra Moreno, de la Base Aérea de Morón.

Cuerpo de Intervención.

Capitán don Francisco Ramírez de la Guardia, de la Dirección General de Infraestructura.

Teniente don Antonio Gómez Sánchez, del Parque Central de Intendencia.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán Ayudante don Angel Patón Cervantes, de la Base Aérea de Getafe.

Teniente Ayudante don José Rey-Pastor Ramos, de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.

Teniente Ayudante don José Ramírez Uribe, del Mando de Material.

El citado curso se desarrollará con arreglo a las siguientes normas:

1. *Lugar de desarrollo del curso.*

Servicio de Mecanización del Ministerio del Aire.

2. *Fases del Curso.*

2.1. Comprenderá desde el día 19 de enero al 4 de abril, ambos inclusive, del próximo año, con arreglo a las siguientes fases:

a) Soportes de información, máquinas y programación básica:

Del 19 de enero al 28 de enero.

b) Lenguaje de programación Autocoder y Sistema de Control de Entrada/Salida: Del 29 de enero al 17 de marzo.

c) Desarrollo práctico de un programa completo en el Equipo del Servicio de Mecanización: Del 18 de marzo al 4 de abril.

2.2. Será imprescindible para el pase a las fases b) y c) haber superado las pruebas que se realicen al finalizar la fase a).

3. *Gratificaciones y dietas.*

3.1. Los Oficiales designados para la realización del Curso percibirán la gratificación de Escuela correspondiente, así como las bonificaciones que, por su destino, tuvieran concedidas.

Aquellos que tengan que ausentarse de su residencia, tendrán derecho al percibo de dietas en los viajes de incorporación y regreso, y durante el Curso a la asignación de residencia eventual, reducida o máxima, según disponga o no de alojamiento oficial.

3.2. La finalización, con aprovechamiento del Curso que se convoca, significará la posesión del Título de Mecanización, a que se refiere la Orden Ministerial 163/68 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE nú-

mero 16), como uno de los necesarios para la asistencia al Curso de Aptitud para el ascenso de los Capitanes del Arma de Aviación.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

ESTADO MAYOR

Destinos.

Para cubrir la vacante de Teniente Coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para profesor, en la Escuela Superior del Aire, anunciada de libre elección, por Orden de 17 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 238), se destina con carácter voluntario al Teniente Coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Mario Durán Heras, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 273, de 30 de noviembre de 1969.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PERSONAL CIVIL

Pensiones.

En virtud de las facultades que lo confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Don Pedro Zapardiel Téllez, Padre del Alférez Provisional de Aviación, don Victoriano Zapardiel Caro, con residencia en Madrid, le corresponde la pensión mensual de 11.666,66 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1969, durante dicho año percibirá el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a 10.500,00 pesetas, por Estatuto y Ley 112/66, por la D. G. de la Deuda.

Doña Josefa Serrano Pérez, viuda del Brigada de Aviación don Félix Martínez Sáinz, con residencia en Barcelona, le corresponde la pensión mensual de 3.529,16 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1969, durante dicho año, percibirá el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a 3.176,25 pesetas, por Estatuto y Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Doña Pilar de la Concepción Castañer López, viuda del Sargento de Aviación don José María Peris Sánchez, con residencia en Alcoy, le corresponde la pensión mensual de 2.245,83 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1969, durante dicho año, percibirá el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a 2.021,25 pesetas, por Estatuto y Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.— El General Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 281.)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

COLECCION LEGISLATIVA

En la Administración de este BOLETIN OFICIAL, se hallan a la venta algunos tomos de Colecciones Legislativas correspondientes a los años 1944, 1945, 1949, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1964, 1965, 1966 y 1967.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.